

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



44-2011

Año XXXV

15 de febrero de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5594

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación y ampliación	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5579, 5580 y 5581	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de creación de un sitio institucional de la normativa vigente de las diferentes instancias universitarias	2
4. PROYECTO DE LEY. Creación del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla. Criterio	2
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	2
6. PRONUNCIAMIENTO. Sobre la filtración del borrador de la sentencia en relación con la concesión a Industrias Infinito S.A.	3
7. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones, análisis y procedimiento por seguir	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5595

MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	5
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
3. PROYECTO DE LEY. Creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas. Expediente N.º 17.923. Criterio	5
4. COMISIÓN ESPECIAL. Dictamen CE-DIC-11-2b. Impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís	6

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8764-2011. Apertura de la carrera de Licenciatura en Marina Civil	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8650-2011	18

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5594

Celebrada el jueves 17 de noviembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5606 del jueves 9 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para conocer, después de los asuntos pendientes de la sesión N.º 5593, solicitudes de apoyo financiero y pronunciamiento a propósito del caso de filtración de la sentencia de la Sala Primera sobre la empresa Industrias Infinito Gold. S. A.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5579, 5580 y 5581.

ARTÍCULO 3. El Dr. Ángel Ocampo Álvarez presenta una propuesta sobre la creación del sitio institucional donde pueda accederse a toda la normativa universitaria vigente aprobada por las diversas instancias universitarias (PM-DIC-11-017).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión con el fin de que se tomen en cuenta las observaciones expresadas en el plenario y se incluyan en la propuesta.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta una propuesta sobre el Proyecto de *Ley Creación del nuevo Hospital doctor Fernando Escalante Pradilla*, en Pérez Zeledón, para el mejoramiento y el fortalecimiento de los servicios de salud de los seis cantones de la zona sur de Costa Rica. Expediente N.º 17.953.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica⁽¹⁾, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en oficio⁽²⁾ suscrito por la señora Ana Lorena Cordero Barboza, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley Creación del nuevo Hospital doctor Fernando Escalante Pradilla*, en Pérez Zeledón, para el mejoramiento y el fortalecimiento de los servicios de salud de los seis cantones de la zona sur de Costa Rica. Expediente N.º 17.953.
2. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para su análisis (oficio R-5613-2011, del 27 de setiembre de 2011).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5590, artículo 5, del 3 de noviembre de 2011, analizó el proyecto de ley

(1) *Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

(2) CPAS-747-17.953, del 26 de setiembre de 2011.

en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta con lo señalado por la Asesoría Legal (CU-AL-11-10-036) del Consejo Universitario y la Oficina Jurídica (OJ-1132-2011).*

4. La Asesoría Legal del Consejo Universitario manifestó a la Dirección del Consejo Universitario que el presente proyecto de ley (...) *violenta la autonomía que le da el artículo 73 de la Constitución Política a la CCSS en el gobierno y administración de los seguros sociales* (oficio AL-11-10-036, del 7 de octubre de 2011).
5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1132-2011, del 26 de octubre de 2011, señaló que el proyecto de ley no afecta la autonomía universitaria. Sin embargo, aclara que el artículo 3 autoriza a las instituciones autónomas y semiautónomas a donar terrenos para el hospital, por lo que reitera que (...) *la Universidad de Costa Rica posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 84 constitucional, lo cual constituye fundamento jurídico suficiente para que la Institución realice actos de liberalidad como la donación de bienes, precisamente en el ejercicio de esa capacidad jurídica plena que el propio constituyente le otorgó. Es decir, que la Universidad de Costa Rica no requiere de norma legal que la autorice para donar, pues por disposición constitucional se encuentra plenamente habilitada.*

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica manifiesta que el Proyecto de *Ley de Creación del nuevo Hospital doctor Fernando Escalante Pradilla*, en Pérez Zeledón, para el mejoramiento y el fortalecimiento de los servicios de salud de los seis cantones de la zona sur de Costa Rica (Expediente N.º 17.953), no afecta la autonomía universitaria; sin embargo, manifestamos que resulta inconveniente utilizar el nombre del Proyecto de Ley “Creación de un nuevo Hospital (...)”, cuando este ya existe y lo que se pretende es autorizar a instituciones autónomas y semiautónomas la donación de terrenos para la construcción de nuevos edificios y la exoneración de impuestos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe*

en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, presenta una propuesta de pronunciamiento a propósito de la filtración del borrador de la sentencia sobre la concesión a Industrias Infinito S.A. (PM-DIC-11-018).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En el artículo 3, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se establece que *la Universidad debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*
2. En días recientes, por medio de la prensa, se informó que personeros de la empresa Industrias Infinito S. A. obtuvieron un borrador de la sentencia de la Sala Primera, que tiene por objeto resolver los recursos de casación interpuestos contra la sentencia de primera instancia N.º 4399-2010, de las diez horas, cuarenta minutos, del catorce de diciembre de dos mil diez, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo en relación con el caso Crucitas.
3. Esta repudiable intromisión en el manejo interno del Poder Judicial constituye una acción no permitida por la ley y contraria al debido proceso, que violenta la seguridad jurídica, crea desequilibrio procesal y coloca en situación de desigualdad a los que interpusieron la demanda. Esto validaría que más importante que el respeto a la ley, a la Constitución y al Estado social de derecho, es la disponibilidad de recursos de poder para resolver situaciones como las que ocasionaron este caso.
4. Esta acción ilegal, que atenta contra la ética pública, está siendo utilizada para solicitar la recusación de los magistrados y las magistradas de la Sala Primera y podría implicar la anulación de sus competencias y el traslado del caso de nuevo a la Sala Constitucional.
5. De no realizarse las investigaciones requeridas y no establecerse las sanciones correspondientes, se fortalecería un clima de impunidad con la corrupción que, sin lugar a dudas, dañará aún más la credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad pública de nuestro país. No sobra señalar que la legitimidad es la base que posibilita construir un sistema democrático.

ACUERDA:

1. Censurar pública y enfáticamente la intromisión de personeros de la empresa Industrias Infinito S. A. en los asuntos internos del Poder Judicial, la filtración del borrador

de la sentencia de la Sala Primera sobre el caso Crucitas y el posible tráfico de influencias que se haya presentado en este caso.

2. Instar al Ministerio Público a que lleve sus investigaciones sobre las posibles responsabilidades penales en este caso hasta las últimas consecuencias, evitando dejar en la impunidad a quienes hayan cometido estas graves faltas.
3. Instar a la Corte Suprema de Justicia a velar por el respeto al principio de independencia de los jueces contra todo tipo intromisión externa e interna, incluyendo la de otras instancias del mismo Poder Judicial, de otros poderes y de grupos de interés económico.
4. Instar a la Corte Suprema de Justicia a velar por el respeto y la independencia de los magistrados y las magistradas de la Sala Primera.
5. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, presenta las recomendaciones para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para análisis y determinar el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos ley:

PROYECTO	RECOMENDACIÓN
Aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) Expediente: 18.101	Conformar una Comisión Especial, para que analice a fondo el Convenio. Esta Comisión deberá estar integrada con un máximo de tres miembros y deberá dictaminar en el término de tres meses.
Régimen Jurídico sobre los alimentos transgénicos Expediente: 18.170	Solicitar a la Dirección elaborar una propuesta con lo señalado por la Oficina Jurídica en el oficio OJ-1121-2011, del 26 de octubre de 2011, y hacer referencia al acuerdo del CU de la sesión N.º 4849, del 25 de noviembre de 2003, donde se acordó: a) Recomendar el refrendo del proyecto de Ley Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica. Exp. 14.800.

PROYECTO	RECOMENDACIÓN
	<p>b) Indicar al Poder Legislativo que este refrendo implica compromisos importantes en relación con la revisión y actualización de la legislación vigente en materia del manejo, consumo y comercialización de organismos vivos y sus derivados, así como señalar la importancia de que los otros poderes del Estado deben asumir los compromisos en materia de recursos e instrumentos institucionales para su debida ejecución.</p>
<p>Ley contra el acoso laboral en el empleo y el hostigamiento en el campo educativo Expediente: 18.184</p>	<p>Solicitar a la Dirección elaborar una propuesta donde se señale que afecta la autonomía universitaria.</p> <p>Además, es importante agregar que la Comisión de Reglamentos tiene bajo estudio una propuesta de reglamento, cuyo objetivo es regular los mecanismos de prevención, aplicación, sanción y acatamiento de las conductas y situaciones de acoso laboral previstas en las diferentes disposiciones normativas internas.</p>

ACUERDO FIRME.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5595

Celebrada el martes 22 de noviembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5606 del jueves 9 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Escuela de Psicología

La M.Sc. Zaida Salazar Mora, directora de la Escuela de Psicología, remite copia del oficio EPS-1816-2011, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual solicitan la intervención de la señora rectora como superiora jerárquica del Consejo del Área de Sedes Regionales, con el fin de recibir respuesta sobre las aclaraciones correspondientes al oficio EPS-1623-2011, dado que aún no han recibido respuesta.

b) Foro sobre la CCSS

El señor Director recuerda al plenario que el lunes 28 de noviembre de 2011 se llevará a cabo el foro “Crisis del seguro de salud de la CCSS: Reflexiones y aportes desde la Universidad de Costa Rica.” El horario será de 8:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 4:45 p. m., en el Auditorio del LANAMME.

c) Felicitación a la Oficina de Divulgación e Información

Comunica que envió una carta a la M.Sc. Lilliana Solís, directora de la ODI, exteriorizándole la felicitación por el reconocimiento que se le ha hecho del Programa de Gobierno Digital, al haberle otorgado, el INCAE, el tercer lugar al sitio web de la Universidad de Costa Rica por la calidad y la pertinencia de los servicios que brinda.

d) Acreditación de la carrera de Orientación

El señor Director informa que el lunes 14 de noviembre de 2011 participó en la actividad inicial del análisis que realizan los pares para la acreditación de la carrera de Orientación.

e) Visita a la Sede del Atlántico

Informa que el viernes 18 de noviembre de 2011 asistió a la Sede del Atlántico. La visita se organizó con varios medios de comunicación con el propósito de observar y divulgar el quehacer de los principales proyectos de esta Sede.

Participaron: Canal 13, Tico Times, La Prensa Libre, el Diario Extra, Tico Noticias, Radio Columbia, Radio América, la 870 a.m., Extra Canal 42 y Radio Victoria.

La actividad fue organizada y coordinada por el Sr. Alfredo Villalobos Jiménez, de la Oficina de Divulgación e Información.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Presentación de proyectos emprendedores; Cátedra “Rafael Lucas Rodríguez”; Inauguración del foro sobre el accionar del Poder Judicial; Fallecimiento de la Ing. Lorena Blanco; Proyecto Innova-Cesal; Demanda de la empresa minera Industrias Infinito S.A contra dos ex miembros de la Comisión Especial que analizó el caso “Crucitas”; Software libre; Foro sobre la JAFAP; Instituto “Clodomiro Picado”; Foro sobre la regionalización; Descontento por transporte asignado al Consejo para gira; Plan fiscal; Examen para jueces del Poder Judicial; Sede de Limón; Afiche de la Sede de Limón.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de Shirley Mora Naranjo, secretaria de la Escuela de Ingeniería Química; la Sra. Ellieth Gómez, madre del profesor Javier Sánchez Gómez, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. María Gabriela Stein Castro, madre del profesor Miguel Guzmán Stein y de la profesora pensionada Laura Guzmán Stein; Sr. Antonio Ávila Fuentes, padre del profesor Juan Félix Ávila, de la Escuela de Matemática, y Sr. Omar Campos Fonseca, padre de Jeannette Campos Salas, de la Escuela de Estudios Generales.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Proyecto de ley denominado *Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas*. Expediente N.º 17.923 (documento CEL-DIC-11-026).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el oficio SEP-1630-2011, de fecha 4 de julio de 2011, remitió al Consejo Universitario el proyecto de ley denominado *Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas*. Expediente N.º 17.923.
2. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confieren el Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso ñ; y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h, emitido por el

Consejo Universitario en sesión N. ° 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar como coordinadora a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos (pase CEL-P-11-021, del 7 de julio de 2011).

3. Mediante el oficio CEL-CU-11-92, de fecha 14 de julio de 2011, se solicitó criterio a la Oficina de la Contraloría Universitaria, la cual se manifiesta al respecto en el oficio OCU-R-151-2011.
4. Mediante el oficio CEL-CU-11-93, de fecha 14 de julio de 2011, se solicitó criterio a la Oficina Jurídica, la cual rinde su dictamen en el oficio OJ-772-2011.
5. El proyecto referido ordena la creación de una Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas, órgano adscrito al Colegio de Médicos y Cirujanos, con desconcentración máxima, presupuesto propio y personalidad jurídica instrumental. Dicha comisión tiene como función determinar las necesidades del país en materia de especialidades médicas, autorizar los centros de formación de estos posgrados —públicos y privados— fijar los requisitos mínimos de formación propios de cada especialidad e intervenir en los procesos de selección de candidatos de esos planes de estudio.
6. Los estudios de posgrado en las Ciencias de la Salud, incluyendo las denominadas Especialidades Médicas, son parte de la oferta académica de la Universidad de Costa Rica, y se articulan dentro del Sistema de Estudios de Posgrado de la Institución.
7. Las distintas especialidades médicas se agrupan dentro del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y se organizan con arreglo a lo que establece el *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* y el *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas*. De igual forma, las actividades académicas clínicas de cada programa se llevan a cabo en los centros de atención en salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Convenio suscrito entre ambas instituciones.
8. Las funciones que atribuye el proyecto de ley a la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas son exclusivas de la Universidad de Costa Rica, no solo porque han sido expresamente adjudicadas a determinados órganos universitarios, sino porque su contenido es eminentemente académico, por lo que esto constituye una violación a la independencia y amplia capacidad jurídica que le confiere la Constitución Política.
9. No puede una disposición con rango de ley intervenir en la actividad universitaria, pues esta se ampara en su fuero de autonomía. La independencia que otorga la Constitución Política a la Universidad implica además la potestad para darse su propia normativa y decidir sobre sus planes de

estudio, y está vedado que la Asamblea Legislativa, por la vía de la promulgación de leyes, pretenda interferir en el quehacer universitario.

10. La Universidad de Costa Rica debió haber sido consultada, de acuerdo con el artículo 88, de la Constitución Política; no obstante, la Universidad emite su criterio, sin que esto signifique que se subsana este vicio de procedimiento en el trámite del proyecto de ley.
11. El Consejo Universitario en la sesión N. ° 5569, de fecha 1.° de setiembre de 2011, artículo 4, acordó aprobar los *Procedimientos para el análisis de los proyectos de ley remitidos en consulta al Consejo Universitario por la Asamblea Legislativa*.
12. En los *Procedimientos para el análisis de los proyectos de ley remitidos en consulta al Consejo Universitario por la Asamblea Legislativa*, se autoriza a los miembros del Consejo Universitario que coordinan una comisión que analiza un proyecto de ley, ajustar el trámite de estos procedimientos, siempre que aún no se haya elaborado el dictamen correspondiente por parte de la comisión respectiva.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica, aunque no fue debidamente consultada, recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado: *Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas*. Expediente N. ° 17.923, por cuanto violenta la independencia de alcance constitucional de la Universidad, pues mediante una disposición legal pretende burlar ese ámbito de autonomía al otorgar a un ente externo la potestad de intervenir en labores académicas exclusivamente universitarias.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-11-2b, de la Comisión Especial que estudió los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís.

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, suspende el análisis del dictamen sobre los impactos socioambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís. Se continuará en la siguiente sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5594 artículo 5
Jueves 17 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Ricardo Murillo Fonseca Sección de Transportes	Trabajador Operativo C (3) <i>Otros aportes otorgados en sesión N.º 5513</i>	Panamá, Panamá	Actividad: Del 23 al 25 de noviembre Itinerario: Del 22 al 26 de noviembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$776,00	3
ACTIVIDAD: X Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical ORGANIZA: Facultad de Microbiología JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado						
German Eduardo Casasola Alfaro Sección de Transportes	Trabajador Operativo C (3) <i>Otros aportes otorgados en sesión N.º 5555</i>	Panamá, Panamá	Actividad: Del 23 al 25 de noviembre Itinerario: Del 22 al 26 de noviembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$776,00	3
ACTIVIDAD: X Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical ORGANIZA: Facultad de Microbiología JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado						
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00						
María Del Carmen Rivera Quirós Vicerrectoría Acción Social	Jefe Administrativa	Santa Fe, Argentina	Actividad: Del 22 al 25 de noviembre Itinerario: Del 18 de noviembre al 4 de diciembre Vacaciones: 18, 21, del 28 al 30 de noviembre y 1.º y 2 de diciembre		Fondo Restringido #7311: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.883,00 Inscripción \$160,00 Pasaje aéreo \$1.680,00 Total: \$3.723,00	4
ACTIVIDAD: XI Congreso Iberoamericano de Extensión. ORGANIZA: Universidad Nacional del Litoral JUSTIFICACIÓN: Asiste como representante de la Vicerrectoría de Acción Social ante CONARE en la Comisión de Evaluación de Proyectos de Extensión y Acción Social. <i>(Ver detalle en el acta respectiva)</i>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
- (*) Se refiere a Otros Aportes tramitados e informados por la persona solicitante sin que a la Universidad le conste el resultado final de esa gestión.

VIÁTICOS

Sesión N.º 5595 artículo 2 Martes 22 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Edwin Marín Rodríguez Escuela de Artes Musicales	Docente Catedrático (3) <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º5570</i>	Antigua, Guatemala	Actividad: Del 27 de noviembre al 2 de diciembre- Itinerario: 25 de noviembre al 4 de diciembre Vacaciones: 25 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$70,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$96,00	Pasaje aéreo \$341,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$659,00 Total: \$1.000,00	3
<p>ACTIVIDAD: XVII Seminario Latinoamericano de Educación Musical. Educación y Cultura. Política e ideales para una Educación Musical Latinoamericana.</p> <p>ORGANIZA: Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Es un espacio de gran valor para el desarrollo profesional y académico. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Jose Alberto Bonilla Vargas CIBCM	Autoridad Universitaria <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º 139 de Rectoría</i>	León, Nicaragua	Actividad: Del 30 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 29 de noviembre al 3 de diciembre	Red Centroamericana de Ex-Becarios del DAAD para la Promoción de la Investigación: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$375,00 Transporte terrestre \$60,00 Total: \$435,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$293,28	3
<p>ACTIVIDAD: II Congreso Centroamericano de Investigación de la Red Cadan:R.</p> <p>ORGANIZA: Red Centroamericana de Ex-Becarios del DAAD para la Promoción de la Investigación - CADAN:R</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Detección de Virus de la Enfermedad de Borna (VEB) en humanos y equinos mediante RT-PCR Tiempo Real y asociación con enfermedad bipolar".</p>						
Rebeca Gómez Sánchez Escuela de Enfermería	Docente Instructora (3) <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º135 de Rectoría</i>	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 2 al 3 de diciembre Itinerario Del 1 al 4 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$79,00 Pasaje aéreo \$770,93 Inscripción \$150,00 Total: \$999,93	3
<p>ACTIVIDAD: II Congreso de Enfermería de Puerto Rico.</p> <p>ORGANIZA: Organización Panamericana de la Salud (OPS)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la Propuesta de Educación para Enfermería en Costa Rica. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5595 artículo 2
Martes 22 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Vanessa Ramírez Mayorga INISA	Docente Adjunta (3) <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º 91 de Rectoría</i>	León, Nicaragua	Actividad: Del 28 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario Del 27 de noviembre al 4 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$570,00 Pasaje aéreo \$430,00 Total: \$1.000,00	3
<p>ACTIVIDAD: II Congreso Centroamericano de Investigación de la Red CADAN: R</p> <p>ORGANIZA: Red Centroamericana de Ex-becarios del DAAD para la promoción de la Investigación-CADAN: R</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Visita a la Facultad de Ciencias Naturales de la UNAN-Managua y del Departamento de Patología del Hospital Antonio Lenin Fonseca y asistir al congreso de la Red CADAN, donde dará una conferencia. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Maykol Eduardo Arias Chaves Sede Occidente Docencia	Docente Adjunto (3) <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º 5550</i>	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 28 al 30 de noviembre Itinerario: Del 26 de noviembre al 1.º de diciembre		Pasaje aéreo \$541,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$458,47 Total: \$1.000,00	3
<p>ACTIVIDAD: Academic Summit for Higher Education.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Ana G. Méndez.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Silvia Gudíño Fernández Facultad de Odontología	Docente Catedrática (3) <i>Otros aportes aprobados en sesión N.º 59 de Rectoría</i>	New York, Estados Unidos América	Actividad: Del 25 al 30 de noviembre Itinerario: Del 24 al 30 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$650,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	3
<p>ACTIVIDAD: The 2011 Greater New York Dental Meeting</p> <p>ORGANIZA: New York University.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Brindará una conferencia denominada "Actualización en Caries". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00						
Carmen María Cubero Venegas Escuela de Orientación y Eudcación Especial	Docente Asociada	Lima, Perú	Actividad: Del 1 al 6 de diciembre Itinerario: Del 30 de noviembre al 7 de diciembre	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Aporte personal: Impuestos de salida y otros gastos \$300,00 Total: \$1.000,00	Pasaje aéreo \$1.168,07	4

VIÁTICOS

Sesión N.º 5595 artículo 2
Martes 22 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
<p>ACTIVIDAD: a) Jornadas Internacionales sobre el Bullying en la escuela: Vivir para Convivir" y b) "Experiencias exitosas en Convivencia Escolar"</p> <p>ORGANIZA: a) Observatorio de la violencia y la convivencia escolar y b) Ministerio de Educación Pública de Perú.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Compartirá las experiencias producto de la investigación y la acción social desarrollada en el campo de la disciplina y la convivencia Escolar. Además ofrecerá un taller titulado Dimensiones de la disciplina en el aula para el logro de la convivencia escolar y una conferencia denominada <i>Más allá del comportamiento estudiantil. Una reflexión sobre la práctica docente.</i> <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Ricardo Eugenio Martínez Esquivel Sede Regional del Pacífico	Docente Interino	Los Ángeles, Estados Unidos	Actividad: Del 2 al 9 de diciembre-2011 Itinerario: Del 1.º al 11 de diciembre	Aporte personal: Inscripción \$200,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$700,00	Pasaje aéreo \$778,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$722,00 Total: \$1.500,00	4
<p>ACTIVIDAD: I International Conference on American & Latin American Freemasonry: A new past & A new future</p> <p>ORGANIZA: Universidad de California en Los Ángeles (UCLA)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: "Mystical sociability: Freemasons and Theosophists in the organization of the Co-Freemasonry and the Liberal Catholic Church in Costa Rica during the 1920s". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Adriana Troyo Rodríguez Facultad de Microbiología	Docente Asociada	Philadelphia, Estados Unidos	Actividad: Del 4 al 8 de diciembre Itinerario: Del 4 al 8 de diciembre	Aporte personal: Transporte terrestre \$35,00 Inscripción \$50,00 Impuestos de salida \$27,00 Total: \$112,00	Pasaje aéreo \$657,03 Inscripción \$465,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.236,00 Total: \$2.358,03	4
<p>ACTIVIDAD: 60th Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Hygiene</p> <p>ORGANIZA: American Society of Tropical Medicine and Hygiene.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: presentará el trabajo "Evaluation of predictive maps for Aedes aegypti larval habitats in two urban areas of Costa Rica". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Sergio Moya Mena Escuela de Ciencias Políticas	Docente Interino	Washington DC, Nueva York, Estados Unidos	Actividad: Del 1.º al 5 de diciembre Itinerario: Del 30 de noviembre al 6 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$601,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00 Pasaje aéreo \$620,00 Total: \$1.270,00	4

VIÁTICOS

Sesión N.º 5595 artículo 2
Martes 22 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
<p>ACTIVIDAD: 45th Middle East Studies Association of North America (MESA) annual meeting</p> <p>ORGANIZA: Middle East Studies Association of North America (MESA)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participar en la Asamblea anual de MESA con el objetivo de dar a conocer los alcances de las investigaciones sobre Medio Oriente llevadas a cabo en la Unidad Académica. Visitar el Council on Foreign Affairs en la ciudad de Nueva York para realizar entrevistas dentro del proyecto de investigación: "El debate sobre el declinismo en los Estados Unidos".</p>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

(*) Se refiere a Otros Aportes tramitados e informados por la persona solicitante sin que a la Universidad le conste el resultado final de esa gestión.

RESOLUCIÓN VD-R-8764-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad de Cádiz, España y la Universidad de Costa Rica para el desarrollo de la carrera de **Licenciatura en Marina Civil: a) Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, b) Ingeniería en Radioelectrónica y c) Ingeniería Marina (código: 600003)**, que se impartirá en la Sede Regional de Limón a partir de primer ciclo del año 2012, autoriza:

1. Creación de la carrera – vía convenio:

Licenciatura en Marina Civil:

- a) Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo,
- b) Ingeniería en Radio Electrónica
- c) Ingeniería Marina (código: 600003).

2. Creación de los cursos:

SIGLA: CN-001
 NOMBRE: CÁLCULO
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-002
 NOMBRE: EXPRESIÓN GRÁFICA
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-003
 NOMBRE: FÍSICA I: MECÁNICA Y TERMODINÁMICA
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-004
 NOMBRE: QUÍMICA
 CRÉDITOS: 3

REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-005
 NOMBRE: INFORMÁTICA
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-006
 NOMBRE: ESTADÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: CN-001
 CORREQUISITOS: CN-007
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-007
 NOMBRE: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: CN-006
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-008
 NOMBRE: FÍSICA II: ELECTROMAGNETISMO Y ONDAS
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: CN-003
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-009
 NOMBRE: FORMACIÓN MARÍTIMA SANITARIA
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-011
NOMBRE: AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS
CRÉDITOS: 4
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-012
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN NAVAL Y TEORÍA DEL BUQUE I
CRÉDITOS: 4
REQUISITOS: CN-001, CN-007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-013
NOMBRE: SISTEMAS DEL BUQUE I
CRÉDITOS: 4
REQUISITOS: CN-003, CN-008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-016
NOMBRE: SEGURIDAD MARÍTIMA
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: CN-009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-017
NOMBRE: ELECTROTÉCNIA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA I
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-019
NOMBRE: INGLÉS MARÍTIMO
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-021
NOMBRE: FORMACIÓN MARÍTIMA AVANZADA
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-033
NOMBRE: PRÁCTICAS DE EXTERNAS Y PROYECTO FINAL DE GRADO
CRÉDITOS: 21
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

SIGLA: CN-010
NOMBRE: NAVEGACIÓN I
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-014
NOMBRE: BUQUES ESPECIALES I
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-015
NOMBRE: ESTIBA
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: CN-013, CN-014
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-018
NOMBRE: BUQUES ESPECIALES II
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-014
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-020
NOMBRE: NAVEGACIÓN II
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-022
NOMBRE: COMUNICACIONES MARÍTIMAS
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-023
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN NAVAL Y TEORÍA DEL BUQUE II
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-012
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-024
NOMBRE: MANIOBRA I
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-009
CORREQUISITOS: CN-021
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-025
NOMBRE: DERECHO MARÍTIMO
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-026
NOMBRE: REGLAMENTOS Y SEÑALES
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-027
NOMBRE: MANIOBRAS II
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-024
CORREQUISITOS: CN-026
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-028
NOMBRE: METEOROLOGÍA
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-003, CN-007, CN-008, CN-0011
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-029
NOMBRE: MEDICINA MARÍTIMA Y MANEJO DE RIESGOS LABORALES ABORDO
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-009, CN-021
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-030
NOMBRE: NAVEGACIÓN III
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-020
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-032
NOMBRE: PRÁCTICAS EXTERNAS

CRÉDITOS: 15
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-034
 NOMBRE: INGLÉS NÁUTICO
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: CN-019
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO

 SIGLA: CN-035
 NOMBRE: CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO

 SIGLA: CN-036
 NOMBRE: NAVEGACIÓN INTERNACIONAL Y CONTROL MARÍTIMO
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO

Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería en Radioelectrónica
 SIGLA: CN-037
 NOMBRE: DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTALES
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-038
 NOMBRE: CIRCUITOS DIGITALES
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-039
 NOMBRE: CIRCUITOS ANALÓGICOS
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-040
 NOMBRE: SISTEMAS ELÉCTRICOS
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-041
 NOMBRE: RADIOTÉCNICA I
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-042
 NOMBRE: ELECTROTECNIA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA II
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: CN-017
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-043
 NOMBRE: RADIOTECNIA II
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: CN-041
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-044
 NOMBRE: PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS
 CRÉDITOS: 3

REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-045
 NOMBRE: MICROPROCESADORES Y
 MACROCONTROLADORES

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-046
 NOMBRE: SISTEMAS DE REGULACIÓN Y
 CONTROL

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-047
 NOMBRE: MANTENIMIENTO
 RADIOELECTRÓNICO

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-048
 NOMBRE: SISTEMAS DE NAVEGACIÓN

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-049
 NOMBRE: COMUNICACIONES INTERIORES

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-050
 NOMBRE: EQUIPOS S.M.S.S.M.
 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-051
 NOMBRE: PRÁCTICAS DE SISTEMAS DE
 RADIONAVEGACIÓN

 CRÉDITOS: 4
 REQUISITOS: CN-048
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-052
 NOMBRE: PRÁCTICAS DE
 COMUNICACIONES INTERIORES

 CRÉDITOS: 4
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-053
 NOMBRE: EQUIPOS DE GOBIERNO DEL
 BUQUE

 CRÉDITOS: 4
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-054
 NOMBRE: PRÁCTICAS DE
 RADIOCOMUNICACIONES

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CN-031
 NOMBRE: INGLÉS RADIOELECTRÓNICO

 CRÉDITOS: 3
 REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO
SIGLA: CN-055
NOMBRE: TELEMÁTICA MARÍTIMA
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO

SIGLA: CN-056
NOMBRE: PROGRAMACIÓN
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO-OPTATIVO

Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Marina

SIGLA: CN-057
NOMBRE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-001
CORREQUISITOS: CN-007
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-058
NOMBRE: TERMODINÁMICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-001, CN-003, CN-007, CN-008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-059
NOMBRE: MECÁNICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-001, CN-003, CN-007, CN-008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-060
NOMBRE: TERMODINÁMICA APLICADA Y TURBOMÁQUINAS TÉRMICAS
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-059, CN-018
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-061
NOMBRE: MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-058
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-062
NOMBRE: ELECTROTECNIA Y TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA II
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-017
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-063
NOMBRE: SISTEMAS AUXILIARES DE BUQUES
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-013
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-064
NOMBRE: GENERADORES DE VAPOR
CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: CN-058, CN-059, CN-060, CN-004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-065
NOMBRE: MANTENIMIENTO Y OFICINA TÉCNICA
CRÉDITOS: 3

REQUISITOS: CN-001, CN-003, CN-007, CN-008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-066
NOMBRE: TECNOLOGÍA MECÁNICA Y
MONTAJE

CRÉDITOS: 3
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-067
NOMBRE: PRÁCTICAS EN INSTALACIONES
ENERGÉTICAS

CRÉDITOS: 12
REQUISITOS: CN-066
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-068
NOMBRE: OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS
DE PROPULSIÓN I

CRÉDITOS: 6
REQUISITOS: CN-063, CN-060, CN-064
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-069
NOMBRE: OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS
DE PROPULSIÓN II

CRÉDITOS: 6
REQUISITOS: CN-068
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CN-070
NOMBRE: PRÁCTICAS EN BUQUE Y
PROYECTO FINAL DE GRADO

CRÉDITOS: 21
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjuntan las tres mallas curriculares de la carrera. (*)

La creación de la carrera tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2012.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 14 de diciembre del 2011.

ADICIÓN A RESOLUCIÓN VD-R-8650-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y el oficio VD-3647-2000, adiciona a la Resolución VD-R-8650-2011 en la cual se crearon las carreras de Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera (código 320254) y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (código 320255) como planes especiales de formación en servicio, las especificaciones siguientes:

Modalidad: supernumerario.

Cupo de ingreso máximo: 30 estudiantes.

Requisitos de ingreso:

- Para la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera:
 - Bachilleres en la Enseñanza del Inglés
 - Bachilleres en Inglés
- Para la Licenciatura en la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera:
 - Bachilleres en la Enseñanza del Francés
 - Bachilleres en Francés

Para ser aceptado/a como estudiante de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en la Enseñanza del Inglés o en la Enseñanza del Francés, los/as candidatos/as deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Promedio ponderado mínimo de 7.0.
- Título mínimo de Bachiller en Francés/Inglés o de Bachiller en la Enseñanza del Francés/Inglés de una universidad pública o algún título equivalente, previo estudio de reconocimiento y equiparación.
- Prueba oral de idoneidad en el idioma (francés o inglés), con el fin de medir el grado óptimo de dominio de las cuatro destrezas lingüísticas.
- Cumplimiento de los requisitos generales de ingreso establecidos en el Reglamento General de la Universidad de Costa Rica.

- Matrícula de bloques completos. En caso de excepción, previa autorización del Comité Asesor de la Licenciatura, se permitirá para casos especiales la dedicación mínima de ½ tiempo (2 cursos matriculados) para poder llevar a cabo y culminar con éxito los estudios en esta Licenciatura.

Plan de estudio propuesto:

- Se estructura en 3 ejes transversales que se interrelacionan: idioma, investigación y fundamento educativo.
- Se organiza en 3 cuatrimestres con la siguiente oferta de cursos:
 - I cuatrimestre (febrero a mayo): 4 cursos.
 - II cuatrimestre (junio a agosto): 3 cursos.
 - III cuatrimestre (setiembre a diciembre): 3 cursos
- Además de la Práctica Dirigida o Seminario de Graduación.

Este plan de licenciatura se impartirá de manera bimodal (con tutorías a distancia y presenciales).

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 14 de diciembre de 2011.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.*